



OFICIO N° 108148
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.41°/373

VALPARAÍSO, 18 de junio de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor BORIS BARRERA MORENO, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad que se adopten todas las medidas necesarias para proteger a las connacionales hijos de Youdeshinederline Desinor y Ashley Desinor, con el fin de evitar una separación familiar y garantizar la protección integral de sus derechos, en razón de su situación migratoria en Estados Unidos de América.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 4E69A86AB824F7E9



17 de junio de 2025, Santiago.

**A : ALBERTO VAN KLAVEREN STORK
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.**

**DE : BORIS BARRERA MORENO
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA.**

En el ejercicio de la facultad establecida en los artículos 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, solicito por este medio pronunciarse sobre lo siguiente:

En el desarrollo de mis actividades como Diputado de la República, he tomado conocimiento de una situación que afecta a dos connacionales y su familia en Estados Unidos de América.

Con fecha 09 de octubre de 2020, Adneau Desinor junto a su esposa Regine Abraham, ambos de nacionalidad haitiana, arribaron a Estados Unidos de América junto a sus hijas, de nacionalidad chilena, Youdeshinederline Desinor y Ashley Desinor, de 14 y 11 años respectivamente. Asimismo, durante su estancia en Estados Unidos nació su tercer hijo, Jake Asher, de 4 años de edad.

Adneau Desinor presentó una solicitud de refugio, por lo cual fue convocado a comparecer ante las autoridades migratorias el 23 de junio de 2025. No obstante, existe un fundado temor de que pueda ser deportado, lo que podría resultar en una eventual separación de su familia, situación que lamentablemente ha afectado a otros migrantes en circunstancias análogas.

Por lo expuesto, solicito que se adopten todas las medidas necesarias para proteger a las connacionales Youdeshinederline Desinor (cédula de identidad N° 23.532.997-2) y Ashley Desinor (cédula de identidad N° 24.588.239-4), así como a su grupo familiar, con el fin de evitar una separación familiar y garantizar la protección integral de sus derechos.

Sin otro particular se despide atentamente de Ud.,

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. BORIS BARRERA M.

**BORIS BARRERA MORENO
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

